



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, y porcomisionado, 25.—Ultramar
y extranjero 40

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, FAIBOUT, 55.

GABINETE

de cuadros mecánicos,
En virtud de la mucha concurren-
cia en estos últimos dias estarán ex-
puestos

hasta el lunes,

calle de la Platería, núm. 75, frente a la casa
de los señores Serret.
Entrada 1 real.

LA PAZ DE MURCIA.

INAUGURACION DE LA UNIVERSIDAD LIBRE de Murcia.

Hay hechos de suyo esplendentes y gran-
diosos que forman época en la historia de
las naciones.

Hay acontecimientos que levantan un eco
de entusiasmo en el corazón de los pueblos.

La humanidad los escribe con caracteres
de gratitud en las páginas inmortales de su
conciencia y los pueblos en sus anales.

La libertad de enseñanza es un hecho que
España fijará para siempre en la historia de
su progreso civilizatorio.

La inauguración de la universidad libre
de Murcia es un acontecimiento de gloria
para la provincia, que registrará con entu-
siasmo en las páginas de su historia.

El día 14 de noviembre de 1869, será una
fecha gloriosa que abre un nuevo porvenir
a nuestra querida provincia.

El afán constante, el celo infatigable con
que las Excmas. corporaciones provincial
y municipal de Murcia, procuran por todos
los medios imaginables y sin perdonar sacrifi-
cio alguno el bienestar de sus administra-
dos, hizo surgir en ambos el grandioso pen-
samiento de la creación de una Universidad
libre, centro científico donde acudiesen los
jóvenes de esta provincia y sus limitrofes a
emprender o continuar sus carreras literarias
con menos dispendio por parte de sus fami-
lias por las condiciones especiales de esta
localidad.

Una grande, pensamiento magnífico, le-
vantó un eco de entusiasmo generoso en to-
dos los corazones amantes del bien de sus
hermanos, de sus hijos, y de la riqueza,
prosperidad e importancia del suelo que les
vió nacer.

Murcia, cuyo clima suave y meridional tan
propicio es a los que se dedican a las tareas
literarias; Murcia, cuyas costumbres morige-
radas y tranquilas son un puerto seguro a
la juventud estudiosa; Murcia, enclavada
entre las provincias sus hermanas Albacete,
Almería y Alicante, reclamaba tiempo ha-
ce un centro universitario que satisfaciendo
sus propias necesidades, respondiese igual-
mente a las de las provincias referidas.

Disfundiéndose la enseñanza, facilitar por todos
los medios posibles la adquisición de la
ciencia es y debe ser la misión preferente
de todo gobierno civilizador. Respondien-
do con fe y entusiasmo a esta necesidad, ga-
nosos de cumplir su misión altamente civi-
lizadora, las Excmas. corporaciones munici-
pal y provincial de Murcia acometieron la
empresa de crear una Universidad libre.

Graves dificultades se opusieron a tan
grandioso como benéfico pensamiento. Ni
podía ser de otra manera, toda vez que las
grandes ideas encuentran siempre en su
camino grandes obstáculos; pero la fe y cons-
tancia de dichas corporaciones, han allana-
do el camino, y la Universidad libre de
Murcia ha abierto sus puertas a la juventud
estudiosa.

La historia de los progresos humanos
deberá registrar entre sus páginas, en la
que a Murcia corresponde, la fecha del 14
de noviembre del 69.

Decorado convenientemente el local del
Instituto de segunda enseñanza de esta capi-
tal para el solemne acto de la inaugura-
ción de la Universidad libre, a las 12 de la
mañana del referido día, penetró en dicho
establecimiento el Excmo. Sr. Ministro de
Fomento, acompañado del Sr. Rector de la
Universidad y señor Gobernador de la
provincia, y recibido por los claustros de
los profesores universitario, del Instituto,

escuela Normal, Instituto de Lógica, etc., etc.,
fué acompañado a la sala de recepción, ar-
tísticamente decorada; pasados algunos ins-
tantes, dirigióse el Excmo. señor Ministro
acompañado por las mencionadas corpora-
ciones a la capilla del establecimiento que
estaba lujosamente adornada y dispuesta pa-
ra el acto de dicha inauguración.

Ocupó la presidencia el Excmo. Sr. Mi-
nistro, su derecha el Sr. Rector de la Uni-
versidad, Excmo. Sr. D. Gerónimo Torres,
la izquierda el Sr. Gobernador de la pro-
vincia; continuando los señores Vice-
presidente de la Diputación provincial, alcalde
primero y diputados provinciales.

Los señores del convite oficial los ocupa-
ban individuos de la Excmo. Diputación pro-
vincial y del Excmo. ayuntamiento de la ca-
pital, del alto clero, el comandante militar
y jefes y oficiales de las diferentes armas
del ejército, los jueces y promotores fisca-
les, representantes de la nobleza, de los cuer-
pos de ingenieros de caminos, de minas y
de montes, de los colegios de abogados y de
medicina, comisario nacional de agricul-
tura, arquitectos provincial y municipal,
junta de hacendados y otras corporaciones,
teniendo la honra de contarse entre los con-
vidados los directores de «La Libertad» y
de nuestro diario.

Una inmensa concurrencia se apiñaba en
lo restante de la capilla y coro de la misma,
llegando hasta el punto de producirse esos
rumores tan propios en las reuniones don-
de se agrupan muchas mas personas de
las que cómodamente puede haber, y pug-
nan de fuera, otras, por penetrar.

Coronaban, por decirlo así, lo respetable
de esta reunión las bellísimas hijas del Se-
guro que fueron a prestar amenidad y gra-
cia a un acto tan solemne como magestuoso.

El Sr. Dr. D. Andrés Barrio, profesor de
esta Universidad, recibió de mano del ex-
celentísimo Sr. Ministro el discurso magní-
fico y brillante que tuvimos el gusto de es-
cucharle, y que ofrecemos transcribir a
nuestras columnas para satisfacción de nues-
tros lectores.

Seguidamente, y concluida la lectura del
discurso, usó de la palabra el Excmo. se-
ñor Ministro y dijo con la facilidad y gala-
nura de su frase, que le habían traído a
Murcia tres razones, cariñosos recuerdos,
una deuda de gratitud, y su deber como
ministro.

Que habían traído al hombre cariñosos re-
cuerdos, porque considerándose murciano,
en cada edificio y en cada calle encuentra
uno de esos recuerdos de la infancia que no
se borran jamás y forman las delicias del alma;
que en el mismo edificio en que él presi-
dia el solemne acto de la inauguración de la
Universidad había sido educado en los pri-
meros elementos de las ciencias y que allí a
su lado se hallaban dos dignísimos maestros
de su juventud, los señores don Angel Gui-
rao y don Francisco Sandoval.

Que le traía una deuda de gratitud hacia
el pueblo murciano que le había elegido por
su representante en las constituyentes, cargo
que hubiera aceptado con placer a no haber
mediado compromisos anteriores muy res-
petables para el hombre en la so-
ciedad; pero que si de hecho no era di-
putado por Murcia, se consideraba obli-
gado, y en ello tenía la mayor satisfacción
y placer mas grato, para hacer por Murcia,
por su querida Murcia, cuanto en su mano
estuviese y pudiese como diputado y como
ministro.

Por último, que venía como ministro a
presidir el acto, porque había recibido una
atenta invitación; con placer se apresura-
ba a sancionar con su presencia la inaugu-
ración de la Universidad libre de Murcia;
que escitaba a que todos cooperasen al en-
grandecimiento de estas universidades, que
no arredrasen los obstáculos ni las dificul-
tades, que toda obra grande las encuentra
siempre en su camino; que cuanto mayores
dificultades mas gloria redundaría en las
corporaciones creadoras. Por último, dijo
que como Ministro de Fomento declaraba
que su último decreto de setiembre, en na-
da perjudicaba a las universidades libres;
que los títulos conferidos por estas univer-
sidades son válidos y eficaces para los efectos
oficiales, lo mismo que los expedidos en las
universidades del Estado, que este es el pen-

samiento que entraña la ley de instrucción
pública que va en breve a discutirse; que
no hay que verificar nuevo exámen; que si
se tardase por las circunstancias políticas la
votación de la ley, se formarían jurados mis-
tos que confiaran los títulos; repitiendo
y declarando de nuevo que nada, absolu-
tamente nada tenían que temer los alumnos de
las universidades respecto a sus títulos y
grados, que así quería se entendiese públi-
camente y que por esta universidad libre se
comunicase a las demás universidades libres
sus hermanas, a quienes enviaba desde
aquel lugar su mas afectuoso saludo.

Por último, saludó afectuosamente el
claustro de profesores de la Universidad,
estrechando la mano del Sr. Rector, al pue-
blo murciano y toda la provincia, en su re-
presentación al Sr. Gobernador, cuya mano
cordialmente estrechó. Concluyendo su dis-
curso, pidiendo a todos y enviando un voto
entusiasta de gracias al iniciador en España
de la libertad de enseñanza, al Excmo. se-
ñor D. Manuel Ruiz Zorrilla, hoy ministro
de Gracia y Justicia.

El Excmo. Sr. Ministro habló al corazón
de los murcianos en su feliz discurso, y mas
de una vez se hicieron escuchar nutridos y
merecidos aplausos de entusiasmo y justo
reconocimiento.

Terminado el acto oficial, los individuos
del claustro invitaron a las señoras y con-
vidadas a pasar al salón de la Biblioteca don-
de de antemano estaba preparado un es-
pléndido buffet, y después de obsequiar a
nuestras bellas paisanas con la esquisita
galantería que distingue a los profesores,
tomaron asiento los invitados, ocupando la
presidencia el Excmo. Sr. Ministro, sentán-
dose a su derecha el Sr. Gobernador y a la
izquierda el Sr. Rector.

Cuando el champagne empezó a circular,
el Sr. Gomez Anguler, como militar tomó
la vanguardia, y brindó por la gloriosa re-
volución de setiembre, por todos sus fauto-
res, y últimamente por su querida Murcia,
cuna de sabios y de hombres libres.

Continuando la serie el Sr. Fontana, bri-
ndó por la Universidad y por el presidente
de aquella escogida reunión que como mi-
nistro y amigo había honrado con su presen-
cia aquel acto.

Don José Marin Baldo brindó también
por la Universidad, descandala de a la pá-
tria hijos tan preclaros como el Instituto
provincial de esta capital los vé en el digní-
simo ministro de Fomento Sr. D. José Eche-
garay.

El Sr. Clemencia Vergara, individuo del
claustro universitario, brindó a su vez por
el ministro que con sus aclaraciones al últi-
mo decreto sobre enseñanza había sido el
iris de paz y disipado las dudas que aquel
ocasionó.

El Sr. Lopez Somalo al brindar, dijo
en estas ó parecidas frases: Señores: En
elevados conceptos, en levantadas fra-
ses habeis oido al-ajo comentar y definir la
palabra progreso, permitidme decir algo en
lenguaje mas familiar y llano sobre la pa-
labra libertad, porque llevando la Universi-
dad que acabamos de inaugurar el dictado
de libre bien merece que de ella nos ocu-
pemos.

La libertad es una condicion tal de la es-
pecie humano que sin ella el hombre dejaria
de serlo, puesto que dejaria de ser un
agente responsable de sus actos y se con-
vertiría en una bestia ó en una máquina.

Y la libertad humana no tiene límites, no
puede ni debe tener otros que los que le im-
pone a cada cual el respeto a la libertad de
los demás, de aquí nacen deberes y dere-
chos, que es lo que norma las relaciones de
los individuos de nuestra especie.

Pero señores es posible el ejercicio de
esa libertad contenida dentro de sus justos
límites, sin el desarrollo de la inteligencia,
sin que el agente humano se haya elevado
en el nivel social por medio de la instruc-
ción? No: bien lo sabeis. Cuando el igno-
rante se ampara de la libertad y clama que
ejercita su derecho lo hace siempre ofen-
diendo el derecho y la libertad de los
demás y esto bien sabeis a donde conduce.
Por esta razon no puede entregarse no debe
entregarse en absoluto el ejercicio de la
libertad al ignorante, al que no sabria
usar de ella sin ofender la de los demás.

Pues bien, señores, el único medio de ir
conjurando ese peligro, y llegar por último
al término que yo deseo, tanto como el que
mas, porque adoro la libertad desde niño,
porque mi amor ha crecido después con el
estudio y la meditación, es ilustrar al pue-
blo, hacerle mas sabio; levantar su nivel in-
tellectual tanto como sea posible. Por eso yo,
señores, saludo con júbilo el establecimiento
de un centro literario sea el que quiera, por
eso yo, señores, brindo en esta instante por
la futura prosperidad de la Universidad li-
bre de Murcia.

El Rector de la Universidad, D. Geróni-
mo Torres, abundando en los mismos senti-
mientos que su amigo el señor Lopez Somalo,
y conociendo que la ilustración ha de
contribuir al afianzamiento de la libertad,
brindó por la Universidad, por el señor mi-
nistro, por los individuos del claustro y por
los dignos catedráticos del Instituto.

El Sr. Gobernador dedicó la primera par-
te de su brindis al pueblo murciano que tan-
tas pruebas de sensatez y aprecio le ha da-
do, por la Universidad fué su segundo brin-
dis, y terminó con otro al triunfo de las
ideas democráticas.

Levantóse el Sr. Ministro, é indicando que
no uno, sino varios brindis se veía obligado a
hacer, dedicó el primero a la población de
que tan gratos recuerdos conserva, y en
su representación por el señor Gobernador;
por todos sus amigos, y en representación
de ellos por el Sr. D. Gerónimo Torres,
fué el segundo; brindis que, como dijo, era
duplicar el primero; por el brillo de la Uni-
versidad que con tan buenos auspicios se
inaugura y por el Instituto que tanto con-
tribuye a ese objeto, y en su representa-
ción por el Sr. D. Angel Guirao, fué el si-
guiente; y terminó con uno muy espresivo
para las Cortes constituyentes, para S. A. el
Regente del reino y para el presidente del
Consejo de Ministros.

El Sr. Meoro, catedrático de la Universi-
dad, cerró la serie con uno dedicado a la
propagación de la ciencia.

A seguida pasó a inspeccionar el exca-
lentísimo señor ministro el local del Instituto
acompañado de su apreciable director, de
los señores Gobernador, Alcalde, Coman-
dante militar, Vice-presidente de la Dipu-
tación, y otros individuos y dió muestras
evidentes de la satisfacción que le causaba
el inmejorable estado en que se halla el es-
tablecimiento, tanto por su bien provistos
gabinetes de instrumentos de física, de His-
toria natural, etc., como por las infinitas
mejoras que ha sufrido el edificio.

Zaragoza 8 de noviembre de 1869.

Muy señor mio: El resultado de mis ob-
servaciones corresponde satisfactoriamente
a mis vigilias y trabajos. Acaba de suceder
un movimiento atmosférico que tenía pre-
visto y anunciado, con el cual he consegui-
do por lo menos evitar desgracias y pérdi-
das a los que han tenido presente mi pro-
nóstico. Me refiero a las grandes borrascas
ocurridas en los dias uno y dos de este mes
en las costas Cantábricas y del Mediterrá-
neo en las que se cuentan innumerables des-
gracias, las cuales habia yo pronosticado
con la precision de señalar los mismos dias
en que ocurrieron.

Llamo sobre esto la atención de V. y le
ruego que si no tiene inconveniente, se sirva
decirlo así para que el público pueda juzgar.

Dando a V. las gracias por la amabili-
dad, se repite de nuevo suyo afectísimo
s. s. q. b. s. m.,

Mariano Castillo.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Seccion de estancadas.

Para el dia de mañana a las doce tendrá
efecto en esta administración el remate de
caballerías menores aprehendidas con sal-
do de contrabando.

Murcia 15 de noviembre de 1869.—P. O.,
Fernando B. Villasante.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 14 de Noviembre.)

El ministerio de Fomento se publica la ley aprobada y sancionada por las Cortes Constituyentes en 2 de este mes, sobre emisión de obligaciones de las compañías de ferro-carriles y quiebras de las mismas.

Por el ministerio de Marina se publica también el reglamento de reorganización del cuerpo militar de ingenieros de la armada, aprobado por decreto de 4.º de este mes.

(Gaceta del 15.)

Por decretos expedidos el 12 por el ministerio de la Guerra, se promueve al empleo de brigadier del ejército á D. José Manuel y Rodríguez, jefe de Estado mayor de la capitania general de Valencia; D. Gledo Angulo, coronel del regimiento infantería de Zamora; D. Máximo Chulvi, coronel del regimiento infantería de Granada; D. Rafael Garrido, coronel del quinto regimiento de artillería montado; D. Andrés Lopez de Vega, coronel de ingenieros; D. Juan Tello y Miralles, primer jefe del segundo batallón del primer regimiento de la misma arma; D. Carlos Mondelles, primer jefe del quinto tercio de Guardia civil, y D. José de Villanueva, coronel y primer jefe del noveno tercio del propio cuerpo; y se concede la gran cruz del Mérito militar á los brigadieres D. Joaquín Vivanco y D. José Rosell del Piquer; todo en recompensa por los servicios prestados combatiendo la última insurrección republicana de Valencia.

Por el ministerio de Ultramar se publican tres decretos, admitiendo á D. José Ramon Fernandez, marqués de la Esperanza, la dimisión del cargo de vocal de la comisión para formular un proyecto de ley orgánica de tribunales de Ultramar, nombrando en su reemplazo á D. Luis Antonio Becerra, y nombrando vocal de la misma comisión á D. Francisco Salmeron y Alonso, en la vacante que ha dejado D. Cristino Martos.

CORTES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesión del 13 de Noviembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GÓMEZ DE LA SERNA

Abierta á las dos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. CADEPONT pidió al señor ministro de Hacienda se sirviera disponer la remisión al Congreso de varios datos relativos á los productos de contribuciones en el primer trimestre del corriente año económico, y preguntó al señor ministro si aceptaba los recargos sobre contribuciones, rentas y sueldos propuestos por el Sr. Ardanaz y el impuesto de capitación.

El señor ministro de HACIENDA dijo que era una obligación en el ministro recibir los datos pedidos por el Sr. Capdepon, pero que no sabía si las múltiples atenciones de su cargo le permitirían hacerlo, puesto que algunos de los datos pedidos no era fácil obtenerlos, pero que procuraría que vinieran todos los estados.

El orador declaró que había combatido el proyecto de presupuestos del Sr. Ardanaz por razones políticas de aquel momento; pero que hoy no tenía inconveniente en recurrir, aunque creía que no podría exigirse el recargo sobre contribuciones, ni el 20 por 100 sobre sueldos y rentas, á quienes sin embargo algún sacrificio debería exigírseles; y que ya había manifestado, y por eso no repetía, su opinión respecto á la capitación.

Rectificaron los Sres. Capdepon y ministro de Hacienda.

El Sr. DELGADO hizo una pregunta que satisfizo el señor ministro de Hacienda, relativamente á la contribución territorial en las localidades que aquel citó.

El Sr. PADIAL explicó la interpelección que tenía anunciada respecto al estado social político y administrativo de la isla de Puerto-Rico, manifestando que su organización social tenía la esclavitud, institución enemiga de la humanidad y que debía abolirse sin contemplaciones ni consideraciones de ningún género, indemnizando por equidad á los propietarios de esclavos, y sin detenerse ante el clamoreo de los trescientos esclavistas de Puerto-Rico, cuya cifra de población se eleva á 600.000 habitantes.

Reclamó también para los puertorriqueños derechos iguales á los de los demás españoles de la Península en la propiedad, en la familia, en el municipio, y en una palabra, en la vida pública y en la vida privada.

Y reclamó igualmente reformas, economías aconsejadas por la ciencia y por el mal estado financiero de la isla, de que hizo ligera reseña, manifestando que sus habitantes no podían satisfacer el absurdo cupo que se les venía reclamando, y el Tesoro arrastraba una existencia penosa y sin crédito alguno.

El señor ministro de Ultramar expuso que los habitantes de Puerto-Rico tenían indisputable derecho á los mismos que los demás españoles y á cumplir idénticos deberes, pero dificultades del momento habían impedido hasta ahora la realización de las medidas convenientes.

Ofreció presentar en la próxima sesión algunos proyectos en los que se satisficieran algunas

de las necesidades de que había hecho reclamación el Sr. Padial.

En cuanto á la gestión económica, dijo que los habitantes de Puerto-Rico no pagarían más que los demás españoles, asegurando que se rebajarían las contribuciones en 30 por 100.

Y relativamente á la esclavitud manifestó que no tenía que decir que era partidario de la abolición, como creía lo eran todos los españoles, incluso los propietarios de esclavos; pero que existía el hecho, y su resolución reclamaba detenido y reflexivo estudio. Que la abolición instantánea ofrecía inconvenientes, aparte de la indemnización á los dueños de esclavos, y la abolición gradual no se había verificado en ningún país, excepto el Brasil. Y que este gran problema tenía que resolverlo las Cortes Constituyentes de 1869.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel) dijo que si las Cortes Constituyentes de 1869 no pusieran la mano en el importante asunto de la esclavitud, los diputados volverían á sus casas con el rostro cubierto de vergüenza.

Encareció la necesidad de las reformas políticas y administrativas en la isla de Puerto-Rico, acabando con el fatal y abusivo sistema de los gobiernos personales por que se venían rigiendo las provincias ultramarinas.

Volviendo á la esclavitud,

El Sr. RODRIGUEZ relató varios hechos para condenar todos los horrores de aquella inhumana institución. Dijo que estando todos conformes en la abolición de aquella odiosísima institución, no debía demorarse el planteamiento de la abolición.

Y declaró que las Cortes Constituyentes no habían perdido su vitalidad, y que resolverían todas las grandes cuestiones que están llamadas á resolver, incluso las trascendentales, y que tienen relación con nuestras provincias de Ultramar.

El Sr. VAZQUEZ usó de la palabra para alusiones, manifestando que los diputados por Puerto-Rico no habían terciado en el debate por respetos parlamentarios y reglamentarios; pero que debía exponer, hablando por cuenta propia, exclusivamente, que no estaba conforme en muchas de las teorías sentadas en la sesión de este día por los Sres. Padial y ministro de Ultramar, ofreciendo discutir amplia y sinceramente cuando se presentasen y discutiesen los proyectos anunciados para Puerto-Rico.

Añadió que los propietarios de Puerto-Rico no eran esclavistas, puesto que aceptaban en principio la abolición; pero que al lado de la emancipación están la justicia y los intereses legítimos.

Rectificaron los Sres. Rodríguez y Vazquez.

El Sr. ESCORIAZA usó de la palabra para alusiones, manifestando que estaba casi por completo de acuerdo con la opinión del Sr. Padial, y expresó su deseo de que cuanto antes se tratase la cuestión de abolición de la esclavitud, para lo cual era partidario de la fórmula expuesta por el señor ministro de Ultramar; esto es, lo más pronto posible, pero que no lo sepa el esclavo.

Y añadió que la situación de Puerto-Rico era insostenible y peor cada día, mil veces peor que antes de la revolución española.

El Sr. FERNANDEZ ARBIZU usó también de la palabra para alusiones, exponiendo que deseaba terminase el régimen á que por cuarenta y tantos años estaba sometida la isla de Puerto-Rico, que no era otro que el dictado para las plazas sitiadas.

El Sr. PLAJA usó también de la palabra para alusiones, censurando las subversivas palabras pronunciadas en este día, que alentaban á los enemigos de Cuba y Puerto-Rico, como provincias españolas. (Varios señores diputados piden la palabra.)

El Sr. ESCORIAZA rectificó, exponiendo que cuanto se había expuesto con relación á Puerto-Rico, era cierto.

El Sr. PLAJA expuso que no había hecho alusión á nadie.

El Sr. RODRIGUEZ dijo que después de las palabras del Sr. Plaja, renunciaba á la que tenía pedida. Y lo mismo hicieron los demás señores diputados.

El Sr. FERNANDEZ VALLIN protestó en nombre del bello sexo de Cuba de las palabras que pronunció el Sr. Rodríguez, relatando hechos inhumanos cometidos en aquellos países con los esclavos. Y aplaudió la doctrina expuesta por el señor ministro de Ultramar, relativamente á las provincias de Cuba y Puerto-Rico.

El Sr. RODRIGUEZ dijo que no injuriaba nunca á las señoras de Cuba ni de parte alguna, y que únicamente aludió, al relatar un crimen, á la señora de Callejo, condenada por los tribunales, y escapada á los Estados Unidos. Rectificó el Sr. Escoriaza.

El señor ministro de ULTRAMAR ofreció traer á las Cortes todos los proyectos que reclama la satisfacción de las necesidades sociales, políticas y administrativas de Puerto-Rico.

Rectificaron los Sres. Fernandez Vallin y ministro de Ultramar, y se acordó pasar á otro punto.

El Sr. VINADER preguntó al señor ministro de la Guerra si tenía conocimiento de los malos tratamientos que sufrían los presos carlistas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dijo que no tenía conocimiento de ello el gobierno, antes al contrario, le constaba que los presos, así carlistas como federales, eran tratados con las atenciones debidas.

El Sr. VINADER preguntó si las palabras pronunciadas en la Cámara podrían influir en perjuicio de los carlistas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dijo que ni el gobierno ni la ley eran rigoristas á capricho ni por sistema con los carlistas, ni con personalidades de ningún otro partido.

El Sr. OCHOA aplazó para el próximo sábado dos interpelecciones á los señores ministros de la Gobernación y Hacienda; y preguntó si era cierto que se había negado, como decía un periódico, la licencia al señor cardenal arzobispo de Santiago para asistir al Concilio.

El señor PRESIDENTE dijo que el señor cardenal arzobispo de Santiago es diputado, y no podía ausentarse sin permiso de las Cortes.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que había negado al señor cardenal, lo mismo que al señor obispo de la Seo de Urgel, el permiso para asistir al Concilio, porque tenían pendiente un procedimiento contra los mismos en el Tribunal Supremo de Justicia.

El Sr. OCHOA dijo que, para el mencionado procedimiento se necesitaba el permiso de las Cortes, y que de todos modos no bastaba para negar la licencia para asistir al concilio.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifestó que no le incumbía saber si se había ó no pedido autorización á las Cortes para cesar al señor cardenal, que no podía marcharse sin tener que sujetar el procedimiento á los trámites de la rebeldía.

El Sr. SANCHEZ RUANO preguntó si estaba el Gobierno dispuesto á no tolerar los abusos que se cometían con 300 presos en la Carraca.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dijo que los presos en la Carraca eran federales que se levantaron en armas y que eran tratados sin abusos como prisioneros de guerra, que habían sido destinados á Cuba.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO preguntó si el Gobierno estaba satisfecho de la honrada administración de las autoridades de las Antillas.

El señor ministro de ULTRAMAR contestó afirmativamente respecto á las autoridades superiores, y que estaba dispuesto á hacer que todos cumplan con sus deberes.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Y se levantó la sesión, señalando para la órden del día del martes los asuntos pendientes. Eran las seis y cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

El manifiesto de doña Isabel de Borbon á los españoles, aunque efectivamente se encuentra en Madrid, no se sabe aún cuando podrá publicarse. Depende su publicación, según nuestras noticias, del resultado que tengan las diferentes gestiones que se están haciendo para modificarlo en algunos extremos, aunque sin alterar el fondo del documento, y de la importancia que den á este acto los hombres más importantes del partido moderado, puesto que desean que lleve las aspiraciones no solo de sus correligionarios, sino de todos ó la mayor parte de los españoles ajenos á la política de partido. De todos modos, y esto parece tener fundamento, el manifiesto no se publicará hasta el momento que se considere más oportuno.

El primer cambio de opinión de doña Isabel de Borbon respecto á la aprobación del manifiesto redactado por el conde de San Luis, parece que nació de ciertas noticias que llegaron al palacio Basilewski acerca de próximos movimientos en sentido restaurador, que debía iniciar un general muy conocido residente en Francia, de quien se dijo que contaba con muchos elementos y una crecida suma; pero cuando el mismo general aludido desmintió categóricamente la especie, se decidió la ex-reina á firmar el manifiesto. Entonces había salido ya para España el comisionado, y tuvo que enviar un express á otro comisionado que llegó á Madrid algunas horas después del primero.

El manifiesto de doña Isabel de Borbon no consigna desde luego la abdicación en su hijo, sino que promete hacerla cuando sea necesario ó conveniente.

El ayudante del jefe que mandaba las fuerzas que han operado en Cádiz contra las banderas republicanas ha dirigido al *Diario* de aquella capital el siguiente comunicado, desmintiendo los excesos que expresa la hoja *Al país*, que impresa en Gibraltar y firmada por los emigrados Sres. Salvóchea, Carrasco, Castro y Alcalde, ha circulado con profusión en aquella capital.

Dice así el comunicado:

AL PÚBLICO.
Honrado con la representación del cuerpo de carabineros, al que con orgullo pertenezco, desmiento el supuesto que los emigrados republicanos D. Fermín Salvóchea, Diego Carrasco, Luis de Castro y D. Vicente Alcalde Espejo, circulan en una hoja suscrita en Gibraltar el 29 del anterior con el lema *Al país*.

Es falso que los carabineros que hicieron prisionero á D. Rafael Guillen le hayan maltratado después de haber sido rendido. Es falso que el coronel Luque haya hecho la menor señal para que fuese fusilado. Y son por último falsas todas las demás narraciones con que se pretende disculpar la cobardía, oscureciendo el mérito de la bravura.

Las heridas recibidas por el Sr. Guillen antes de entregarse, eran de tal gravedad, que le ocasionaron la muerte.

¿Dónde están, pues, las pruebas de vuestro aserto? ¿Acaso en vuestras continuas dispersiones habeis vuelto alguna vez la cara al punto

del combate? (De seguro que vosotros no os presentareis como testigos oculares...) Pero cuando suene la hora de la justicia que aguardais, no dejará de forjar procesos el fanatismo político de vuestros hermanos, como tampoco dejais vosotros de forjar columnias.

De entre ellas saldrán, sin embargo, los cuerpos horrorosamente mutilados del bizarro teniente D. Francisco de Paula Morales, y carabineros que murieron en Algar, patentizando la ferocidad republicana. Cádiz 10 de Noviembre de 1869.—Juan Santos.

El teniente coronel segundo jefe de los carabineros de la línea de Irún escribió una carta para hacer constar que no es cierto haya desembarcado buque alguno en Fuenterrabía ni en toda la costa diez mil fusiles ni diez ni ninguno.

El manifiesto de doña Isabel de Borbon está siendo objeto de muchos comentarios; pero no se publicará hasta que se encuentre alguna oportunidad para hacerlo y se decida la forma en que debe publicarse.

En el Consejo de ministros celebrado el sábado parece que se trató de la cuestión de candidato al trono; y se dió lectura á los primeros despachos recibidos del Sr. Montemar.

El fuerte temporal que reina en San Fernando ha impedido que pueda efectuarse el embarque de las tropas que debían salir ayer para la Habana.

Ha llegado á Madrid, procedente del extranjero, un comisionado del Gobierno conduciendo barras de oro con destino á la casa de moneda de esta capital.

Dicen de París que se comenta mucho en aquella capital un altercado fuertísimo habido entre la reina Victoria y su hijo el príncipe de Gales.

Dice un periódico de París: «Garibaldi ha vendido á un editor inglés una novela que acaba de escribir, en la que refiere los principales acontecimientos de su vida.»

El asesino Troppman ha confesado completamente su delito, según dice la *Patrie*.

Se reconoce ya culpable y único culpable. El es quien asesinó al padre de Kincke el 25 de Agosto en una llanura cerca de Guebwiller; Troppman ha designado el sitio en que enterró el cadáver. El es también el asesino de Gustavo Kincke, á quien quitó la vida en la llanura de Pantin, dos días antes de acabar con los otros individuos de esta familia. Se han referido las palabras pronunciadas por el criminal, y la relación circunstanciada que ha hecho de su delito.

El 20 de Setiembre, después de arreglados sus preparativos, Troppman condujo á la familia de Kincke á Pantin.

Al llegar al Chemin Vert mandó apearse á Mad. Kincke, á su nieta y á los más jóvenes de sus hijos. Una vez que hubo traspuesto las últimas casas de la orilla de aquella estrecha y tortuosa avenida, llegaron á la llanura.

Troppman abrió la fosa para enterrar los cadáveres en terreno sólido y poco accidentado, pero lo suficiente para que desde el camino de Aubervilliers no se pudiese distinguir fácilmente lo que allí estaba pasando. El coche en que iban las víctimas y su verdugo se detuvo al volver del Chemin Vert.

Troppman precipitóse con la celeridad del rayo contra la niña, á la cual dió de puñaladas, arrojándola aún con vida dentro de la fosa. Abalanzóse en seguida sobre la madre Kincke, con quien entabló una lucha horrible, durante la cual, según relación del mismo asesino que nos ha sido trasmitida por persona fidedigna, el hijo menor de esa señora se aferró á sus vestidos lanzando desgarradores gritos, que son los que sin duda oyó el vigilante de una fábrica de aquellos contornos.

En breve cesaron los gritos del muchacho, y entonces el asesino prosiguió su obra; dióse prisa en ir á buscar al primogénito y á los dos hijos restantes de la Sra. Kincke, que se habían quedado en el carruaje sin sospechar cosa alguna de lo que había pasado.

Los dos hijos menores se dirigieron á la fosa por indicación de Troppman, dándose la mano y seguidos á poca distancia por su hermano mayor, que era el más robusto de los tres. Por él empezó el asesino echándole al cuello un lazo corredizo con el cual le estranguló, matando en seguida á sus dos hermanos, á quienes arrojó á algunos pasos de distancia; y volviendo luego contra aquel que daba todavía algunas señales de vida, y al cual acabó de matar á cuchilladas.

Otros periódicos dicen, sin embargo, que esto no es exacto, y que el criminal continúa encerrado en el más profundo silencio.

Háblase mucho en París de un lance ocurrido á una distinguida española y á un personaje de la marina inglesa. La bravura de éste libertó á nuestra compatriota de un ataque nocturno, de que indudablemente hubiera sido víctima al practicar una grande obra de caridad.

Ha producido tal entusiasmo la organización del segundo batallón de Voluntarios de Madrid, que fué necesario suspender la recluta hasta que verificó su salida, pues muchos querían marchar con él, lo cual no podía verificarse por

ener cubierto su número. Una hora después quedó abierta la recluta para cubrir los que faltan al batallón de Santander, y hoy están filiados y equipados 180, que saldrán mañana a su destino. Queda abierta la recluta en la dirección de infantería y en el banderín de San Francisco.

El presidente del Consejo de ministros llevó el domingo a la firma del señor Regente varios decretos concediendo recompensas a algunos jefes de los que más se han distinguido en la campaña contra los federales.

El día 14 se reunió la comisión de tapices y bibliotecas que pertenecieron al patrimonio de la corona, para proceder al nombramiento del cuerpo de auxiliares y bibliotecarios que han de rectificar los índices correspondientes a los del Escorial y palacio.

En la referida reunión se adoptaron acuerdos importantes, entre otros el de proponer al señor ministro de Hacienda el nombramiento de una junta de bellas artes que clasifique e informe acerca del mérito de todos los objetos artísticos y arqueológicos que pertenecieron al expresado patrimonio.

El día 14 escriben de Sevilla: «La enfermedad que aqueja al príncipe don Fernando de Orleans no tuvo ayer alteración sensible, continuando en el mismo estado que los dos días últimos, sin tendencia marcada de agravación.

El día 13 hubo consejo de guerra en Jerez de la Frontera para ver y fallar la causa que se sigue a José Gómez Fernández por haber tomado parte en la insurrección republicana federal de esta provincia.

La acusación fiscal pidió para el reo siete años de presidio; y su defensor, el ayudante del batallón de Albuera, Sr. Pérez, pidió la absolución de la instancia.

El ayuntamiento de la ciudad de Toledo ha invitado al señor ministro de la Gobernación, con objeto de que asista a la inauguración de la subida de aguas del Tajo a la población, para abastecimiento del vecindario. El Sr. Sagasta ha contestado al municipio de Toledo muy afectuosamente, dando las gracias por la invitación y manifestando su sentimiento de no poder asistir por las muchas ocupaciones de su puesto de ministro. La inauguración se verificará mañana, con cuyo motivo habrá grandes funciones públicas en la referida ciudad.

A 11.000 pesetas asciende la economía hecha por el Sr. Recerra en el presupuesto de su ministerio, y aún parece que se proponen indicar alguna economía más los ponentes que estudian dicho presupuesto.

Al repartir los nombramientos de ponentes de la comisión de presupuestos, se les ha pasado una circular recomendándoles que activen los trabajos.

Dicen de Valladolid, refiriéndose a una carta del presidente del Consejo de ministros; que no desaparecerá la escuela de caballería establecida en aquella ciudad.

A los mercados y ferias de Andalucía han venido este año bastantes compradores extranjeros en busca de ganado lanar.

Han sido aprobadas por el ministerio de la Guerra las propuestas de gracias hechas en favor del batallón cazadores de Reus, por los servicios que prestó en los últimos acontecimientos de Valencia.

Han sido aprobadas las propuestas de gracias hechas por el capitán general de Aragón en favor de las fuerzas del ejército que más se han distinguido en la campaña que acaba de terminar contra los federales. Para la clase de tropa se conceden 15 cruces del mérito militar, de plata, designadas para premiar servicios de guerra por cada compañía, escuadrón o batería, a fin de que se adjudiquen a los cabos, soldados e individuos de banda. Las cruces que recaigan en los cabos podrán ser substituidas por el grado inmediato si a alguno le conviniere.

El domingo por la tarde fué presentado al batallón de Voluntarios del distrito del Congreso de Madrid, el hijo primogénito de S. A. el Regente del reino, con motivo de haber sido nombrado capitán honorario de la tercera compañía del referido batallón. El hijo del duque de la Torre iba montado en una jaqueta, vestido de capitán al frente de su compañía. El acto ha tenido lugar junto a los Campos Eliseos.

En Carmona se han reunido los contribuyentes a excitación del comandante militar de aquella plaza, con el objeto de ponerse de acuerdo a fin de que la desunión que antes reinaba entre ellos no sea causa otra vez de que la demagogia ponga en peligro nuevamente sus vidas y sus propiedades.

Dicen de Badajoz: «Hemos oído que entre algunos individuos del comercio de esta capital y el administrador de aduanas han surgido algunos disgustos, y hasta

se añade que principia a acariciarse la idea de acudir al señor ministro de Hacienda, como ya lo hizo en otra ocasión, pidiendo la traslación de dicho empleado.»

Los Dos Reinos, de Valencia, publica a la cabeza del número correspondiente al 13 la siguiente declaración:

«El partido radical ó progresista de Valencia y su provincia, cuya genuina representación creemos tener, declara por nuestro conducto que es absolutamente extraño a toda exposición en que se pida el pronto nombramiento del rey, y mucho menos tratándose, como se asegura, de pedir que recaiga la elección en Montpensier.

Hemos creído que debíamos hacer esta manifestación clara y concreta, porque ha llegado a nuestro conocimiento que algunos de nuestros vecinos han redactado, y procurado que personas que nos pertenecen la suscribieran, una exposición pidiendo prontamente rey en el sentido que hemos indicado.»

Al dar cuenta el *Diario de Barcelona* de las noticias que tiene sobre la organización de los siete batallones que se destinan a Cuba, dice:

«En Tarragona, Gerona y Lérida, y en todos los pueblos de la costa hasta Mataró y desde Barcelona a Molins del Rey y Esparraguera, partidas de voluntarios mandadas por oficiales inteligentes y conocedores del país hacen la recluta, pagando en el acto a los voluntarios las respectivas cuotas de enganche, filiándoles y dándoles el correspondiente vestuario.

Ordenes están dadas para que no se emplee ninguna clase de seducción ni engaño que coarte la libre voluntad de los entusiastas y jóvenes catalanes que se apresuran a alistarse. Por el contrario, el señor director de infantería tiene prevenido terminantemente que se deje en libertad de no ir a Cuba a aquellos voluntarios que, alistados en un momento de entusiasmo, se arrepientan de su resolución ó cedan ante la opinión de sus padres. Ninguna excepción para los comprometidos por causas políticas. La bandera admitida a todo buen español y catalán que desee noble y valerosamente defender los grandes intereses comerciales, industriales y fabriles que tiene Cataluña en nuestra rica Antilla.»

De una carta de París que publica un colega de provincias, tomamos los siguientes párrafos:

«El emperador sigue con su reumatismo. En cuanto a su enfermedad principal, si momentáneamente se ha calmado, no le permite, sin embargo, montar a caballo ni entregarse a sus habituales distracciones. Esto le ha decidido a vender todos sus caballos de silla. Semejante determinación se presta a muchos comentarios, y los que menos se aventuran a calcular coligen que Napoleón III está más gravemente enfermo de lo que parece.

Le Rappel ha pagado 40.000 frs. a Víctor Hugo por el manuscrito de su novela titulada: *El crimen del 2 de Diciembre*. Muy caro es, porque es dudoso que el público se muestre muy aficionado a leer esa obra.»

Una carta de Valencia dice que por los alrededores del Turia se han presentado dos partidas de bandidos, compuesta de 27 y 32 hombres respectivamente. Parece que estas partidas están causando bastantes destrozos, que ponen en completo desasosiego a toda aquella comarca.

Dice el *Diario de Córdoba*: «El miércoles fueron sorprendidas varias personas que custodiaban en un carruaje diez mil duros que se remesaban de Priego a Córdoba. Parece que los agresores eran doce ó catorce que sujetaron a los conductores con cuerdas, causándoles varias contusiones y llevándose el dinero. Estos escandalosos hechos se repiten con dolorosa frecuencia, y es necesario que cada cual en su esfera, reclame para nuestros caminos y nuestros campos la seguridad que necesitan.»

Parece inminente el desarme de Prusia. La Cámara de Dresde ha adoptado una proposición del partido avanzado en este sentido:

Se hablaba mucho en París de una larga entrevista que ha tenido el marqués de Banneville, embajador de Francia en Roma, con Su Santidad.

En Francia é Italia, a juzgar por lo que dicen casi todos los periódicos, se ha recibido poco menos que en son de burla la candidatura del duque de Génova.

Si es cierto lo que leemos en un periódico, los diputados progresistas, pensaban presentar a las Cortes una proposición para que se restablezcan aquellos ayuntamientos que, pertenecientes a dicho partido, fueron suprimidos después del levantamiento republicano.

De Valencia escriben que el Sr. Castelar ha consultado a sus amigos de aquella ciudad si estaban en disposición de luchar ventajosamente en las elecciones que van a hacerse. Allí hay la vacante de D. Carlos Cervera, difunto, en la capital; la de Ríos Rosas, en la circunscripción de Játiva, y la de Rivero, en la de Soria. Le

han contestado que si se levanta el estado excepcional, pueden luchar, y tienen esperanzas de triunfar en la capital.

Parece que esta consulta, que se ha hecho a las demás provincias donde dominan los republicanos, tiene por objeto reunir antecedentes para que resuelva el partido si debe acudir a las urnas ó abstenerse.

La *Nueva Hoja Autógrafa* dice que los carlistas siguen agitando desde Ginebra para producir un movimiento: positivamente Cabrera es el que hoy dirige los negocios, y el Sr. Navarro Villoslada ha sido nombrado por D. Carlos su ministro de la Gobernación: las últimas órdenes llegadas a París están firmadas por este señor.

El ayuntamiento recientemente nombrado en Cartagena ha presentado su dimisión, a causa de la penuria en que se encuentra.

Dícese que no solo la corte de Florencia, por altas consideraciones políticas, sino madame Rapallo por amor de madre, muestra ya temores de lo que pudiera acontecer a su hijo el duque de Génova, si en las actuales circunstancias fuera proclamado rey de España. Tengan más ó menos fundamento estos rumores, es indudable que ha decaído mucho en la opinión oficial dicha candidatura, que, si no está resueltamente abandonada, le falta poco para ello.

Hablando de lo mal mirada que va siendo la candidatura genovesa entre los mismos que fogosamente la defendían antes, dícese que un diputado importante de la fracción democrática llamó el otro día *coram-populo* y *feto ridiculo* al duque de Génova.

En Zaragoza se prepara ya el andamiaje para colocar el chapitel de la cúpula de Nuestra Señora del Pilar.

Dicen de Valencia: «Las simpatías é interés con que algunos diputados valencianos y el Gobierno en general, han acogido las activas gestiones que está haciendo el catedrático Sr. D. Antonio Corzanejo con objeto de alcanzar una amnistía general para los sublevados de esta capital, reconocen con fundamento la nobleza, hidalguía y caballerosidad que estos han demostrado con todo el mundo, incluso los prisioneros.»

Escriben de Barcelona que al comenzar la sesión que el viernes celebró aquel ayuntamiento, el alcalde primero leyó un telegrama remitido desde Madrid por el Sr. Girona, en el cual decía que ha sido aprobado el proyecto de cesión de los terrenos de la Ciudadela. El cuerpo municipal acordó dar las gracias a los señores don Juan Prim, D. Laureano Figuerola, D. Pascual Madoz, D. Víctor Balaguer y D. Pedro Mata por los esfuerzos que han hecho para que esta cuestión, muy importante para Barcelona, se resolviera satisfactoriamente.

A instancia del Sr. Rius y Taulet se acordó que el voto de gracias se hiciera extensivo a las Cortes Constituyentes, a los señores ministros y a la comisión del ayuntamiento que pasó a Madrid a gestionar cerca del gobierno y de la Asamblea Constituyente este y otros asuntos de general interés para Barcelona. A petición del mismo concejal se tomó el acuerdo de que el telegrama fuese el que comunicase a Madrid el agradecimiento de la ciudad de Barcelona por la intermediación de su ayuntamiento.

Se halla en Marsella el diputado republicano Sr. Alsina, obrero y representante de la clase obrera de Cataluña. Los hombres de su comunión política le han ofrecido auxilios para vivir en la emigración, pero el honrado obrero ha preferido, a recibirlos, pasar a Lyon, donde piensa dedicarse al trabajo para subvenir a sus necesidades.

El Papa ha hecho saber a los prelados y enviados eclesiásticos que desde el 8 de Diciembre están exentos del juramento prestado para guardar secreto sobre los puntos y materias que se van a discutir en la Asamblea universal de obispos.

Ha llegado a Madrid el diputado de la minoría republicana D. Juan Pablo Soler, absuelto del proceso que contra el mismo se instruyó en Zaragoza.

En un comunicado que publica *La Patria*, de Madrid, después de encomiar los eminentes servicios del malogrado Sr. Mendez Nuñez, héroe del Callao, se aconseja al gobierno decreto la concesión de un título de Castilla para el heredero ó pariente más cercano del ilustre marino; la erección de un monumento que perpetúe su memoria y la construcción de una fragata blindada que recuerde eternamente su nombre.

El impuesto personal, retirado por el señor ministro de Hacienda, se cobra en muchas provincias.

De Valencia dicen que los ayuntamientos de la Ollería, Higuera, Alquería de la Condesa, Cuart de Poblet, Sumacárcel, Ruzafa, Lusa del Obispo, Burjasot y Benagéber avisan en el periódico oficial a todos los que disfruten rentas en los términos municipales de dichos pueblos,

para que presenten en las secretarías de los mismos las relaciones juradas que previene la instrucción para la cobranza del citado impuesto.

Escriben de Zaragoza que la causa formada por el juez de San Pablo en averiguación del tanto de culpa que pueda haber a los autores y factores de las manifestaciones del 19 de Setiembre, por la que se ha mandado el suplicatorio a las Cortes con el objeto de incluir a los diputados Castelar, Soler y Blanc, sigue examinando con actividad los testigos y llenando folios sin cuento.

El fallo del consejo de guerra de Zaragoza, en la causa que allí se seguía a los Sres. Soler, Pruneda y Ariño, ha sido el siguiente:

Absuelto el primero, como decimos en otro lugar; condenado el Sr. Pruneda a 18 años de presidio, y el Sr. Ariño a 12. Otros dicen también que el Sr. Ariño no había sido absuelto.

Parece que el señor auditor no se ha conformado con el fallo del consejo, por lo cual, después de sometido al capitán general, se dice que han pasado los autos al Supremo Consejo de Guerra.

En la provincia de Málaga hay una partida de salteadores, compuesta de 20 ó 30 hombres, que ha robado en poco tiempo tres haciendas de campo, y ha cometido algunos otros desmanes. Los labradores están atemorizados en vista del riesgo que corren sus personas y propiedades, y reclaman la protección de las autoridades y el auxilio enérgico de la guardia civil.

La Guardia civil de Córdoba ha capturado algunos de los salteadores, pertenecientes a la cuadrilla que recientemente robó 10.000 duros que de Priego iban a dicha capital.

Dicen de Piedrahita (Ávila) lo siguiente:

«Ayer 12 hemos tenido el gusto de ver pasar por esta población el 2.º batallón del brillante regimiento de Castilla al mando del teniente coronel D. Evasio Rubin de Oroña, que ha hecho una marcha de 7 leguas sin un solo rezagado y entrando con un aire marcial como si hubiese salido a pasar revista. Hoy ha salido para Béjar, donde va de guarnición, y elevará las tropas que fueron con el excelentísimo señor capitán general.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

SERVICIO PARTICULAR

(Agencia Fabra)

LISBOA 12.—Ha llegado todo el material del camino de hierro de que es propietario el duque de Sa da baha, por el sistema Larmanjot (un solo carril).

El rey de Italia ha dirigido varios telegramas a su hija la reina Pia, asegurándole que sigue bien.

Parece que se ha desistido de la idea de publicar un nuevo periódico republicano.

Hoy se han celebrado los funerales del general Miranda, jefe de división del distrito militar de Lisboa.

MÜNICH 13.—Asegúrase que en breve se publicará un decreto expulsando a los jesuitas del reino.

PARIS 13.—Reina grande animación con motivo de las próximas elecciones. Los republicanos radicales consideran seguro el triunfo de sus candidatos.

PARIS 14.—El periódico *El Parlamento* publica un telegrama, fechado el 12 en Nueva York, en el que dice que el buque *Albany* salió con rumbo a Santo Domingo, con objeto de dedicarse a corsario tan pronto como los Estados-Unidos reconozcan como beligerantes a los rebeldes cubanos.

Créese que esto no sucederá.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, a 25 1/4.

El 3 por 100 francés, a 71-50.

El 4 1/2 por 100 id., a 104-00.

El 5 por 100 italiano, a 53-55.

LONDRES 13.—Consolidados ingleses, de 93 1/2 a 5 8.

AMSTERDAM 13.—El 3 por 100 portugués, a 33-25.

PARIS 15.—El *Diario oficial* da cuenta de la revista que pasó ayer el emperador a las tropas de la guarnición de Compiegne.

El emperador está bien de salud.

El *Constitutionnel* dice que no se ha confirmado el rumor de haber llegado a París Barbes y Luis Blanc.

Ledru-Rollin insiste en su negativa de venir a París; a pesar de que el gobierno estaba dispuesto a darle un salvo-conducto durante las elecciones.

FLORENCIA 14.—El rey sigue bien, pudiendo ya abandonar el lecho.

Los duques de Aosta salieron ileso en la explosión de la caldera de vapor que los conducía.

Hoy ha llegado el plenipotenciario español Sr. Montemar.

LONDRES 14.—Segun las últimas noticias de Puerto-Rico, reina completa tranquilidad en aquella isla.

Telegramas de Washington aseguran que no es cierto que el gobierno de los Estados-Unidos piense reconocer como beligerantes a los rebeldes cubanos y que se trate de reforzar considerablemente la escuadra americana del mar de las Antillas.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día a 50 ctmos. cada una, por 2 a 45, por 3 a 40, por 4 a 35, por 5 a 30, por 6 a 27, y de 7 en adelante a 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., a 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1,000.—Avisos judiciales a 50, y los demás oficiales, ó de defunción, a 100.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—Sta Gertrudis la Magna vg. y stos. Acisclo y Victoria hermanos mrs.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Carmen.

Seccion mercantil.

Precios del día 15.

| | |
|----------------------------|--------|
| Trigo del país. de 32 a 57 | rs. f. |
| Id. manchego. de 51 a 56 | id. |
| Id. extranjero. de " a " | id. |
| Id. andaluz. de " a " | id. |
| Cebada. de 23 a 25 | id. |
| Maiz. de 33 a 35 | id. |

Cambios del día 15.

| | |
|---------------------------------|--|
| Madrid. 1/2 a 3/4 qto. | |
| Barcelona. 3/8 beneficio. | |
| Cádiz. 3/4 a 1 qto. | |
| Málaga. 1/4 a 1/2 qto. | |
| Sevilla. 1/2 qto. | |
| Cartagena. par. | |
| Lorca. 1/2 a 3/4 qto. | |
| Orhuela. 1/2 a 3/4 qto. | |
| Alicante. 1/4 a 1/2 qto. | |
| Londres. 90 dlv. 50. | |
| París. 8 dlv. 5, 19 a 5, 20. | |
| Marsella. 8 dlv. 5, 19 a 5, 20. | |

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 13.

| FONDOS PÚBLICOS. | Ult. pre. |
|----------------------------|-----------|
| 3 por 100 consolidado. | 23.35 |
| Idem pequeños. | 25.00 |
| Idem a fin de mes. | 23.35 |
| Idem exterior. | 26.00 |
| 3 por 100 diferido. | 23.05 |
| Idem a fin de mes. | 00.00 |
| Deuda del personal. | 00.00 |
| Billetes hipotecarios. | 99.50 |
| Billetes de segunda serie. | 88.70 |
| Bonos del Tesoro. | 59.50 |

ANUNCIOS.

Se vende una tartana usada, pero muy fuerte para el trabajo, las ruedas tienen los aros nuevos: hay tambien guarniciones negras a la inglesa para dos caballos, plaza S. Agustín, 15. 7-5

En la calle de Platería, núm. 31, librería de D. José Santamaría, hay de venta cinco tinajas para aceite, de cabida de quinientas arrobas. 15-6

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de transportes.

Especial núm. 10 nuevo, comprende la mayor parte de la clasificación de la tarifa general al infimo precio de 0,35 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea a 0,25 céntimos cada 10 kilogramos igual a 1 real 04 céntimos el quintal para las mercancías que emprendidas en la misma, se facturan directamente en la estación ó despacho central de Murcia, con destino á Cartagena ó vice-versa. Las mercancías no comprendidas en esta tarifa se tasarán con arreglo á la tarifa general.

Mercancías de toda clase y naturaleza facturadas directamente en la estación de Orihuela con destino á Cartagena y vice-versa al precio de 0,45 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea á 0,25 céntimos cada 10 kilogramos sin mas gastos.

Para disfrutar las ventajas que ofrece esta tarifa, es preciso solicitarla en la nota de expedición al efectuar la factura. Para mayores detalles dirigirse á San Bartolomé, 11, despacho central, y estación en Murcia, y en Cartagena estación y agencia comercial, Angel, 12

Muy en breve quedará establecido un despacho central en Cartagena para mayor comodidad del público y comercio para la facturación directa de domicilio á domicilio.

CAMBIO O VENTA.

Se desea permutar 18 tahullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada-hermosa, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

CANARIOS.

Procedentes de la cria de este año, se venden unos cuantos de buena casta y bonita pinta. En el establecimiento de LA PAZ informarán.

PARA 1870.

Agenda de las familias para el gasto diario, a 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, a 2 y 1/2 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, a UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, a 2 cuartos.

Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptacion de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, cafés, té y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20. —MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro —D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES A VAPOR

(FUERZA DE 40 CABALLOS)

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES,

PROPIA DE

LOPEZ HERMANOS, MALAGA.

SUCURSAL DE MADRID

PELIGROS, I DUPLICADO.

La Riojana cuenta trece años de existencia, en cuyo tiempo ha llegado á ser, por sus continuos adelantos, la más perfeccionada.

Los últimos aparatos conocidos, son los empleados en la fabricacion de sus chocolates, con los cuales se consigue esa finura tan especial.

Las primeras materias de que se componen nuestros chocolates son superiores, por estar situada la fábrica en Malaga, donde se consigue con gran ventaja, y es la razon porque los productos de La Riojana predan ofrecerse con gran mejoría en calidad á los de las demás fábricas.

El chocolate de 8, 10 y 12 rs., va en lujosas cajitas de seis libras.

Los productos de La Riojana se venden en 2,500 depósitos, establecidos en toda la Península, en los cuales se reparten 5,000 libras diarias que por término medio se elaboran.

CAFÉS.

Los de La Riojana son cinco clases, en paquetitos de 1/4 libra perfectamente acondicionados para evitar su evaporacion y á los siguientes PRECIOS.—Mocha, á 12 rs. libra.—Martinica, á 10.—Puerto-Rico, á 8.—Madrid, á 6.—Clase corriente, á 4.

TÉS.

Gran surtido desde las clases mas corrientes á las mas superiores. Depósitos en Murcia, señores Fernandez hermanos, plaza de S. Julian, números 1, 2 y 3, y D. Gabriel Rigal.

NOTA. Para prospectos y pedidos, dirigirse al depósito central, Peligros, 1. 8-1

La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden deseñar, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE.

2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones puedan deseñarse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

REGALO

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo, reciben gratis el Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en su administracion de Madrid, calle de Bai'en, núm. 4, y librería de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de Topete, número 8, y en Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco 5.

Tambien se remite á provincias á quien lo solicite.

Mercet a la eficacia y á la facilidad con que se toman, las Pildoras Cauvin son el mejor purgante y el mas seguro para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los humores y la acritud de la sangre, en fin para restablecer la armonía de las funciones nas esenciales de la vida.

Componiéndose de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin causar el espasmo ni debilitar organos algunos.

Las Pildoras Cauvin no exigen el regimen ni bebida especial y por consiguiente constituyen el mas cómodo y el mas eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se prescriben con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis, oosas acciones, asmas catarras, dolores, herpes, jaquecas, para la gota y los reumatismos, etc., etc.

El verdadero mérito de las Pildoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes, establecer y conservar la salud.

En España. En Madrid, por menor Sres. Borral hermanas, Escobar, Sanchez Ocaña y Maveuo Miñuel. Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

Precios: En París. En España. La 1/2 caja de 30 pildoras 2 f. " 9 r. La caja de 60 pildoras 3 f. 50 " 10 r.

NOTA.— Dentro de cada caja va una instrucion completamente explicativa.

En Murcia D. Lucas Serrano.

Nuevo verdaje ligero con regulador para la curacion de las hernias, no se encuentra sino en casa del caballero Enrique Biandetti, honorado con 16 medallas. París 48, rue Vivienne, cerca del boulevard. (núm. 2,950)

TINTURA INGLESA INSTANTANEA PREPARADA POR DESNOUS, Perfumista UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA Admitida en la Exposicion Universal de 1855. 8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, — PARIS.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite lavar los cabellos y la barba al mismo tiempo, de color castaño oscuro y negro, y sin necesidad de grasas antes de la operacion. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

Yo, doctor ROUX, certifico, por mas experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA es superior á todas las que se han ensayado: que es de facil aplicacion; que produce una coloracion natural y sólida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera.

En Murcia D. Rafael Almazan y Martin, y para los pedidos la agencia franco-española calle del Sordo, 31, en Madrid.

Por dos reales. DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FÉLIX MARTÍNEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres. Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor.

Libros de medicina y otras ciencias NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES. Se venden ó encargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» — Calle de Zoco, núm. 5.